

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001560561	<b>Fecha de emisión:</b>	05-04-2019	<b>Fecha de aceptación:</b>	09-04-2019	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b>	1719766808001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	evacleanfacturacion@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	evacleanfacturacion@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022080900 0991951350					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7892667	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 17D05 PARROQUIAS URBANAS (LA CONCEPCION A JIPIJAPA) Y PARROQUIAS RURALES (NAYON ZAMBIZA) MIES	<b>RUC:</b>	1768171270001	<b>Teléfono:</b>	02-2902577	
<b>Persona que autoriza:</b>	ELBA GAMEZ	<b>Cargo:</b>	REPRESENTANTE LEGAL	<b>Correo electrónico:</b>	elba.gamez@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARBIN YICENIA CANDELA CEDEÑO	<b>Correo electrónico:</b>	marbin.candela@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	SANTA PRISCA
	<b>Calle:</b>	JORGE WASHINGTON	<b>Número:</b>	E3-11	<b>Intersección:</b>	GENERAL ULPIANO PAEZ
	<b>Edificio:</b>	MIES	<b>Departamento:</b>	ADM. PISO 2	<b>Teléfono:</b>	02-2902577
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8H00 - 12H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Marbin Candela o Mario Aguilar				
<b>Nota:</b>	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un pedido complementario conforme lo estipula el convenio marco					

**Observación:** Por favor emitir las facturas con la dirección Av. 6 de Diciembre N23-93 y Wilson (en esta misma dirección se entregará el producto) La persona de contacto es Marbin Candela al 0995973031 o al 2902575. Los productos serán distribuidos a los Centros de desarrollo infantil de atención directa de la Dirección Distrital Quito Centro.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificar por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del



Persona que autoriza



Máxima Autoridad

## Proceso

Nombre: MARBIN YICENIA  
CANDELA CEDEÑO

Nombre: ELBA GAMEZ

Nombre: ELBA DEL CARMEN  
GAMEZ BARAHONA

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301215	<p>COLOR LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN*</p> <p><b>COLOR LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALON</b></p> <p>MARCA: SEARZA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5%</li> <li>- COLOR: AMARILLENTO</li> <li>- INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10%</li> <li>- PRESENTACION: GALÓN (3,785 litros)</li> <li>- DENSIDAD (G/C.M3): 1,03</li> <li>- ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE</li> <li>- OLORES: CARACTERISTICO CLORO</li> <li>- USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR</li> <li>- OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA</li> <li>- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO COLOR BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCION UV</li> <li>- CONTENIDO DE ALCALI (NAOH) (G/L): MÁXIMO 5% NTE INEN 1566</li> <li>- FABRICANTE: IMPORTFACTORY CIA. LTDA.</li> </ul>	40	1,2500	0,0000	50,0000	12,0000	56,0000	56 00 000 001 530805

Subtotal	50,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,0000
Total	56,0000
Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	56,0000

Fecha de Impresión: lunes 8 de abril de 2019, 16:41:10